



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE EMERGENCIA No. DI-1998
COORDINACIÓN TÉCNICA**

ATIENDE LA EMERGENCIA

EQT: 7

MOVIL: 9

CLE:

COE:

REPORTA LA EMERGENCIA

INSTITUCIONAL: Bomberos

COMUNIDAD:

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

LOCALIDAD	Ciudad Bolívar (19)
BARRIO	Jerusalén sector Canteras
DIRECCIÓN	CED Canteras de Jerusalén (CED Plan Canteras) Transversal 49D Bis No. 68G - 59 Sur
FECHA	Abril 22 de 2004
HORA	9:00 PM
ÁREA DIRECTA	150 m ²
POBLACIÓN ATENDIDA	1200 estudiantes de los grados 0 a 10

2 DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Desprendimiento y caída de aproximadamente 25.0 m² de la malla-mortero que cubre y protege aproximadamente dos terceras (2/3) partes del escarpe del antiguo frente de explotación, en cuyo patio se encuentra ubicado en Centro Educativo Distrital Canteras de Jerusalén (Plan Canteras) (Figura 1 y Fotos 1 a 3).

El desprendimiento se presentó en el borde sur de la protección y por lo observado en el sitio, se debió a la presión generada por agua acumulada en la parte posterior de éste. De igual manera, el agua presente produjo el reblandecimiento superficial del macizo rocoso en este punto y por ende su caída a la zona de aislamiento de la obra (franja comprendida entre la pata del escarpe y un muro en gaviones construido como barrera de aislamiento), ver fotos No. 5 y 6.

3 PERSONAS E INFRAESTRUCTURA AFECTADAS

El evento antes descrito no afectó a ningún estudiante, profesor, directivo ni personal de servicios generales de la institución educativa; así como tampoco, a ningún elemento de la planta física. No obstante lo anterior, es de destacar que en la zona de aislamiento de la obra, se observaron unos juegos infantiles, los cuales fueron golpeados por algunos guijarros que cayeron del escarpe. Al respecto debe aclararse que dichos juegos no deberían estar ubicados allí, puesto que tal zona está destinada exclusivamente para recibir cualquier elemento que se desprenda del talud; por tanto, nunca deben existir elementos o personas allí (ver foto No. 6).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

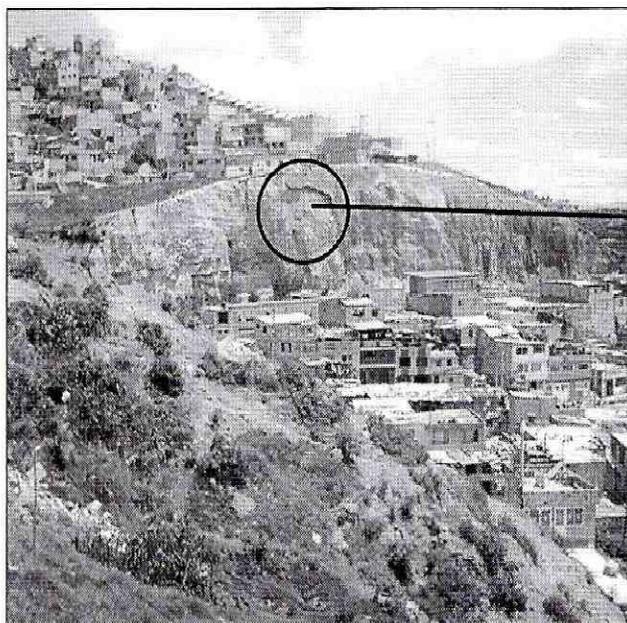


Foto 1. Vista general del escarpe rocoso, donde se observa el sitio del desprendimiento de la protección.

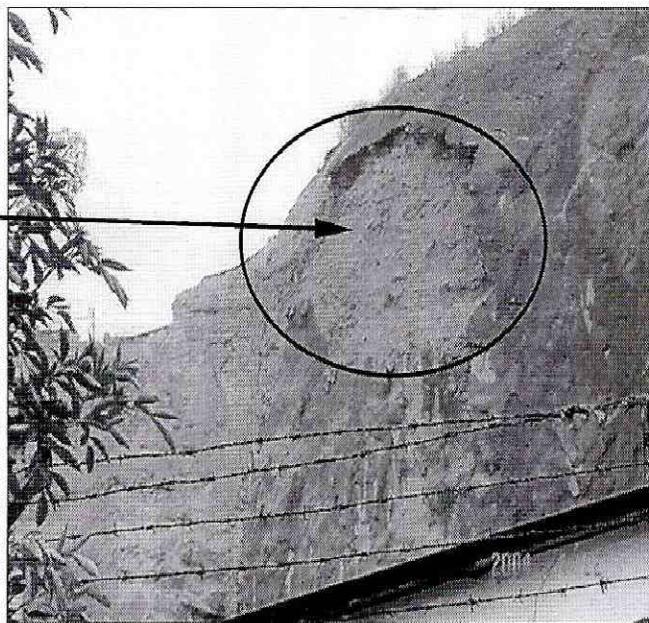


Foto 2. Detalle frontal del desprendimiento de la protección y el sitio donde cayó el material de la protección.

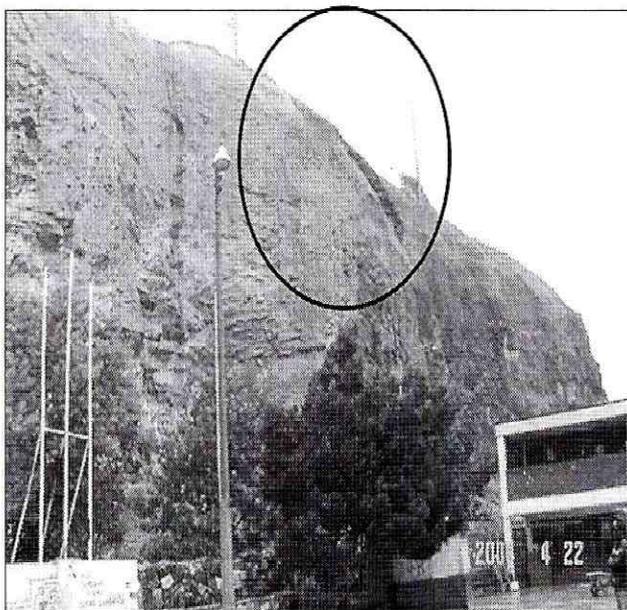


Foto 3. Vista del sitio de desprendimiento de la protección del escarpe, desde el extremo sur del mismo.

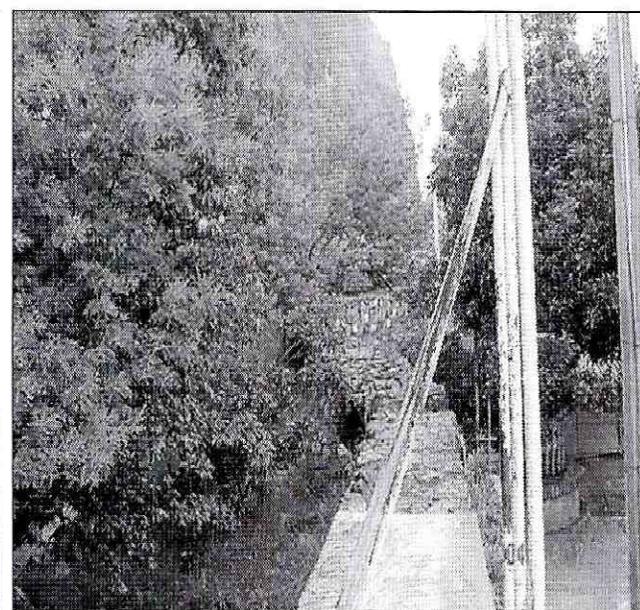


Foto 4. Vista de la zona de aislamiento del extremo sur del escarpe (en adecuado estado).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

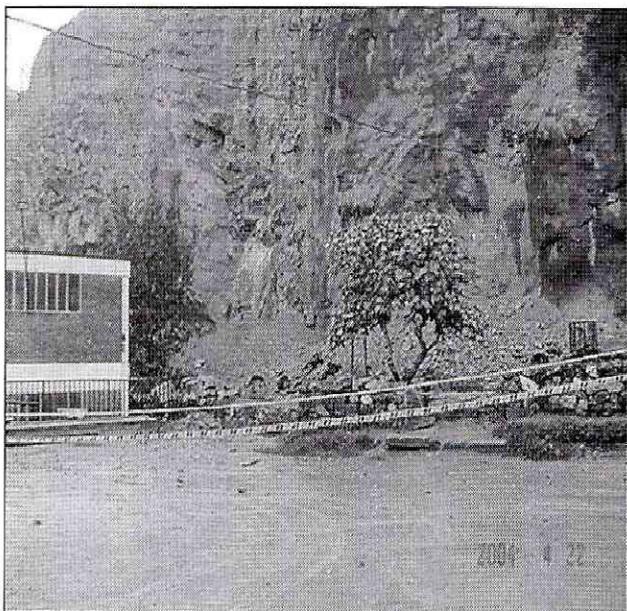


Foto 5. Vista de la zona de aislamiento del extremo norte; nótese la diferencia con la foto No. 4.

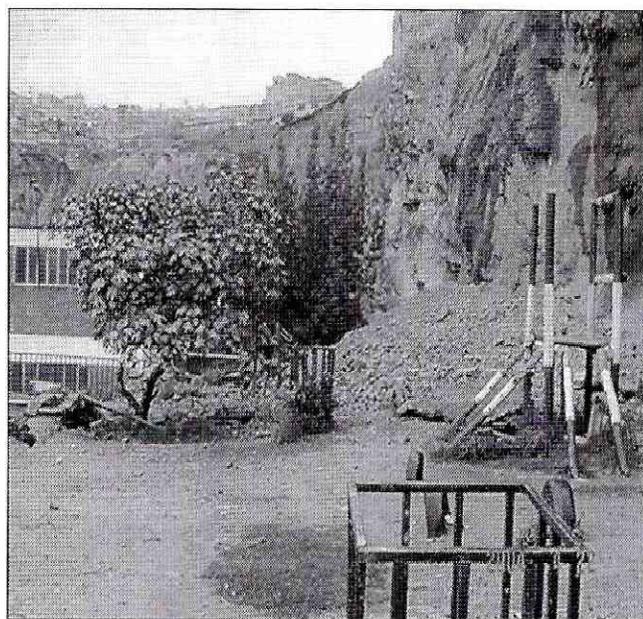


Foto 6. Vista de los juegos infantiles ubicados de manera inapropiada en la zona de aislamiento de la obra de protección del escarpe.



Foto 7. Se observa una fisura en la junta entre la protección del escarpe (malla-mortero) y la impermeabilización de la cabeza del escarpe (mortero).

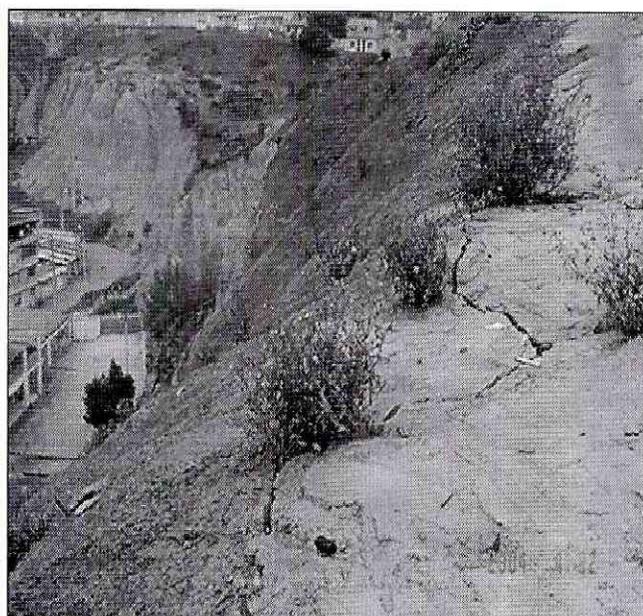


Foto 8. Ídem anterior.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

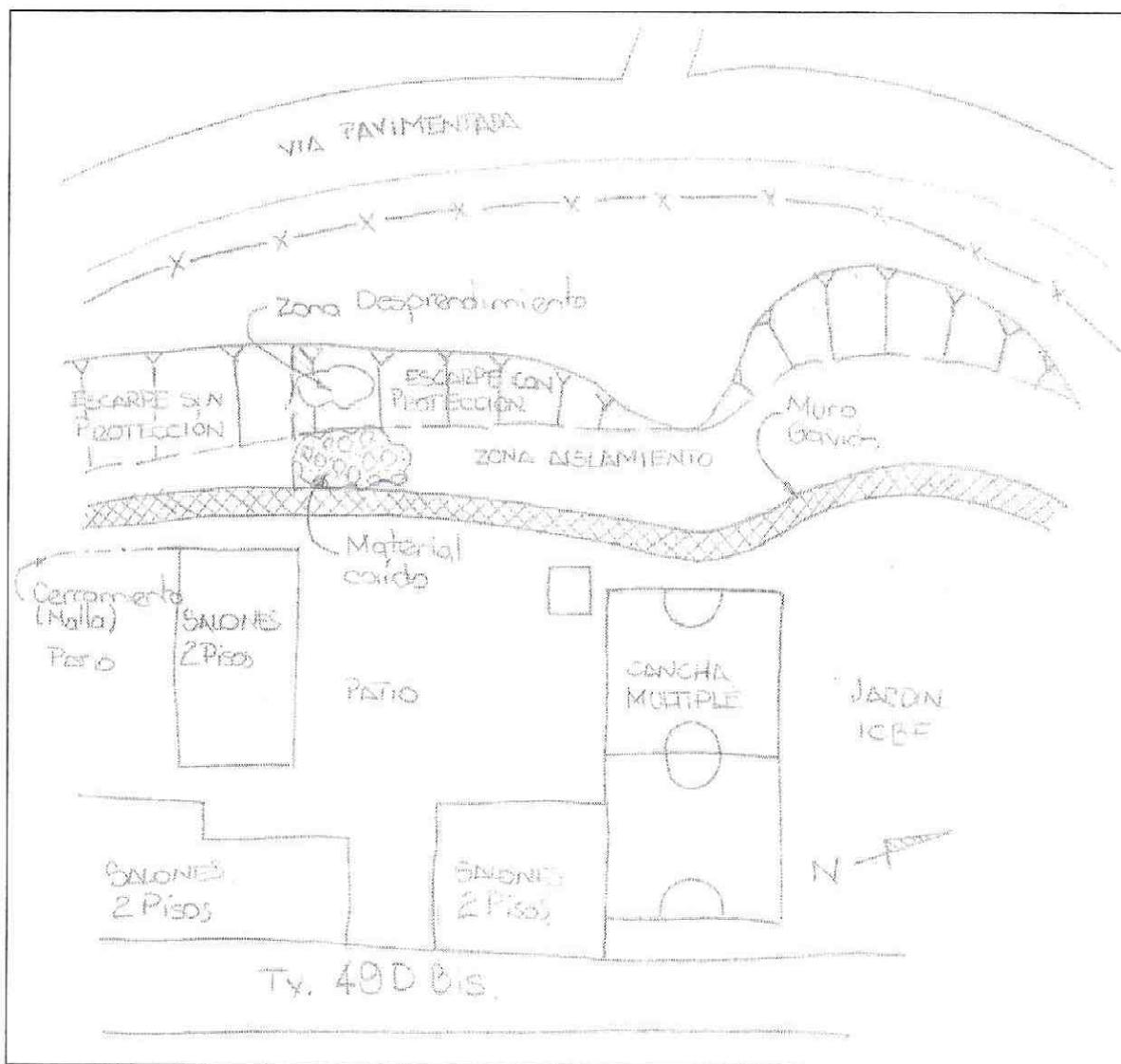


Figura 1. Esquema general de la situación de emergencia.

4 RIESGOS ASOCIADOS

De no adelantarse el mantenimiento de la obra, se considera que el deterioro de la protección y del macizo rocoso continuará hasta tal punto que puede llegarse a ver afectado de manera moderada el extremo occidental de los salones ubicados frente a la zona afectada.

Mientras se mantenga la señalización y el aislamiento de la zona de incidencia del desprendimiento, de tal manera que se impida el ingreso de personas al sitio de afectación, no se considera factible la afectación de personas.

5 ACCIONES EJECUTADAS

Una vez efectuado el reconocimiento del sector, se procedió a aislar la zona de incidencia del fenómeno y la que se consideró que eventualmente podría verse afectada (esquina suroccidental del patio de descanso del extremo norte del CED). De igual manera, se informó a los funcionarios de la secretaría de Educación, del CADEL y del colegio de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

situación que se había presentado (ver descripción del evento), de los riesgos asociados (ver numeral anterior) y de las recomendaciones enunciadas en el siguiente numeral.

6 RECOMENDACIONES

Mantener la señalización y el aislamiento de la zona afectada por el desprendimiento de la protección del macizo rocoso y del material alterado de éste.

Adelantar el mantenimiento de la obra y la complementación de ésta hacia el extremo sur del escarpe.

Mientras que no se garantice que ninguna persona va a ingresar a la zona de aislamiento de la obra, especialmente al sector donde está cayendo material, se recomienda mantener cerrada la institución. Esta recomendación se hace teniendo en cuenta la consideración hecha por la rectora del colegio, quien el día de la emergencia manifestó que resultaba supremamente complicado controlar a los niños que estudian allí para que no ingresaran a este sector.

Realizar obras provisionales de emergencia como el retiro de los bloques y concreto lanzado que se encuentra suelto, la revisión del drenaje y la construcción de una barrera de aislamiento, que permitan continuar con la jornada educativa en el menor tiempo posible.

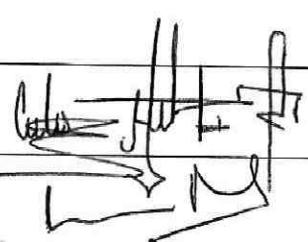
Estudiar y analizar de manera interinstitucional una solución sostenible, integral y definitiva que permita continuar prestando el servicio de educación a la comunidad de este sector de la localidad.

7 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	CARLOS EDUARDO MOTTA TIERRADENTRO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202-73855 CND

Vo. Bo.


ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ
COORDINADOR TÉCNICO

Bogotá sin indiferencia